

“2019, AÑO DEL CENTÉSIMO ANIVERSARIO LUCTUOSO DE EMILIANO ZAPATA SALAZAR, EL CAUDILLO
DEL SUR”

GACETA MUNICIPAL

DE JOCOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO
PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DE JOCOTITLÁN

IVÁN DE JESÚS ESQUER CRUZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE JOCOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 123, 128 FRACCIÓN III DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, ARTÍCULO 28 PÁRRAFO PRIMERO, 30, 31 FRACCIÓN XXXVI, 48 FRACCIÓN III Y 91

SUMARIO

- ❖ COMITÉ DEL BICENTENARIO DE LA ERECCIÓN DEL MUNICIPIO DE JOCOTITLAN.
- ❖ APROBACIÓN DEL DIRECTOR DE TURISMO
- ❖ CAMPAÑA DE REGULARIZACIÓN DE CONTRIBUYENTES MUNICIPALES; MEDIANTE LA CONDONACIÓN HASTA EL 100 % DE MULTAS Y RECARGOS
- ❖ CAMPAÑA DE REGULARIZACIÓN PARA LOS USUARIOS DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE JOCOTITLAN.
- ❖ PROGRAMA MUNICIPAL DE REORDENAMIENTO DEL COMERCIO INFORMAL

- ❖ QUE DERIVADO DE LA CELEBRACIÓN DE LA VIGÉSIMO SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA CINCO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE, SE TUVO A BIEN APROBAR LOS ACUERDOS QUE SE DESPRENDEN DEL PUNTO CUARTO DEL ORDEN DEL DÍA BAJO EL SIGUIENTE:

PUNTO NO. IV.

PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACION DEL COMITÉ DEL BICENTENARIO DE LA ERECCION DEL MUNICIPIO DE JOCOTITLAN.

ACUERDOS:

PMJOC/SA/PRIMERO/19. SE APRUEBA EL COMITÉ DEL BICENTENARIO DE LA ERECCION DEL MUNICIPIO DE JOCOTITLAN.

Presidente	Lic. Iván De Jesús Esquer Cruz
Comisión De Desarrollo Económico Y Turismo	Ing. Carlos Peralta Quintero
Comisión De Cultura	Mtra. Ivett Tinoco García
Comisión Cívica	Mtro. Alberto Ramírez González
Comisión De Educación	Mtro. Alejandro Carmona Prantl
Comisión De Recreación	Lic. María Margarita Neyra González
Vocero	Mtro. Felipe González López
Representante del Gobernador	L.A. Cristina Sabina Cruz Hernández
Secretario De Actas	C.P. Carlos Chimal Cardoso
Coordinador Operativo	Mtro. Iván Gómez Gómez
Coordinador Técnico	Jorge Luis Pérez Chimal
Vocales	Funcionarios Públicos de los Gobiernos del Estado de México, del Municipio de Jocotitlán, así como ciudadanos connotados.
Representantes comunitarios	Ciudadanos con una imagen positiva en las comunidades de Jocotitlán

PMJOC/SA/SEGUNDO/19. EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR DESDE EL DÍA DE SU APROBACIÓN.

- ❖ QUE DERIVADO DE LA CELEBRACIÓN DE LA VIGÉSIMO SEPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA DOCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE, SE TUVO A BIEN APROBAR LOS ACUERDOS QUE SE DESPRENDEN DEL PUNTO QUINTO DEL ORDEN DEL DÍA BAJO EL SIGUIENTE:

PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACION, DEL DIRECTOR DE TURISMO.

ACUERDOS

PMJOC/SA/PRIMERO/19. SE APRUEBA QUE EL DIRECTOR DE TURISMO SEA EL C. JOSE LUIS SANCHEZ GONZALEZ.

PMJOC/SA/SEGUNDO/19. EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR DESDE EL DÍA DE SU APROBACIÓN.

PMJOC/SA/TERCERO/19. NOTIFÍQUESE A LA ÁREA DE ADMINISTRACIÓN QUE EN SENTIDO DE SUS FUNCIONES DE CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.

- ❖ QUE DERIVADO DE LA CELEBRACIÓN DE LA VIGÉSIMO OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE, SE TUVO A BIEN APROBAR LOS ACUERDOS QUE SE DESPRENDEN DEL PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA BAJO EL SIGUIENTE:

PUNTO DE ACUERDO RESPECTO A LA APROBACION PARA LA REALIZACION DE UNA CAMPAÑA DE REGULARIZACION DE CONTRIBUYENTES MUNICIPALES; MEDIANTE LA CONDONACION HASTA EL 100 % DE MULTA Y RECARGOS.

ACUERDOS

PMJOC/SA/PRIMERO/19. SE AUTORIZA REALIZAR UNA CAMPAÑA DE REGULARIZACIÓN FISCAL, DURANTE EL PERÍODO DEL 1 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019, EN LOS TÉRMINOS QUE A CONTINUACIÓN SE MENCIONAN:

CONDONACIÓN DEL 100% DE LOS ACCESORIOS ESPECÍFICAMENTE MULTAS, RECARGOS Y GASTOS DE EJECUCIÓN, A FAVOR DE CONTRIBUYENTES QUE PRESENTEN ADEUDOS EN LOS EJERCICIOS FISCALES 2014, 2015, 2016, 2017, 2018 Y/O 2019, SOBRE EL PAGO DE LAS CONTRIBUCIONES MUNICIPALES SIGUIENTES:

1. IMPUESTOS: PREDIAL, SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES Y OTRAS OPERACIONES TRASLATIVAS DE DOMINIO DE INMUEBLES, SOBRE CONJUNTOS URBANOS, SOBRE ANUNCIOS PUBLICITARIOS, SOBRE DIVERSIONES, JUEGOS Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS.

2. CONTRIBUCIÓN O APORTACIÓN DE MEJORAS POR OBRAS PÚBLICAS: PARA OBRA PÚBLICA Y ACCIONES DE BENEFICIO SOCIAL.

3. DERECHOS: POR USO DE VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS PARA EL EJERCICIO DE ACTIVIDADES COMERCIALES Y DE SERVICIOS, DE ESTACIONAMIENTO EN LA VÍA PÚBLICA Y DE SERVICIO PÚBLICO, DEL REGISTRO CIVIL, DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS, POR



SERVICIOS DE RASTROS, POR CORRAL DE CONCEJO E IDENTIFICACIÓN DE SEÑALES DE SANGRE, TATUAJES, ELEMENTOS ELECTROMAGNÉTICOS Y FIERROS PARA MARCAR GANADO Y MAGUEYES; POR SERVICIOS DE PANTEONES, POR LA EXPEDICIÓN O REFRENDO ANUAL DE LICENCIAS PARA LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS AL PÚBLICO, POR SERVICIOS DE LIMPIEZA DE LOTES BALDÍOS, RECOLECCIÓN, TRASLADO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS INDUSTRIALES Y COMERCIALES.

PMJOC/SA/SEGUNDO/19. SE AUTORIZA A LA TESORERÍA MUNICIPAL REALIZAR LAS MODIFICACIONES PROGRAMÁTICAS Y PRESUPUESTALES NECESARIAS.

PMJOC/SA/TERCERO/19. NOTIFIQUESE A LA DIRECCION DE TESORERIA QUE EN SENTIDO DE SUS FUNCIONES DE CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.

PMJOC/SA/CUARTO/19. PUBLIQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN GACETA DE GOBIERNO MUNICIPAL.

- ❖ QUE DERIVADO DE LA CELEBRACIÓN DE LA VIGÉSIMO OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE, SE TUVO A BIEN APROBAR LOS ACUERDOS QUE SE DESPRENDEN DEL PUNTO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA BAJO EL SIGUIENTE:

PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACION PARA REALIZACION DE UNA CAMPAÑA DE REGULARIZACION PARA LOS USUARIOS DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y TRATAMIENTOS DE AGUAS RESIDUALES DE JOCOTITLAN.

A C U E R D O S

PMJOC/SA/PRIMERO/19. SE APRUEBA UNA CAMPAÑA DE REGULARIZACION PARA LOS USUARIOS DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y TRATAMIENTOS DE AGUAS RESIDUALES DE JOCOTITLAN DEL 1 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.

PMJOC/SA/SEGUNDO/19. EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR DESDE EL DÍA DE SU APROBACIÓN.

PMJOC/SA/TERCERO/19. NOTIFÍQUESE AL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL MUNICIPIO DE JOCOTITLAN, MEXICO, QUE EN SENTIDO DE SUS FUNCIONES DE CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.

PMJOC/SA/CUARTO/19. PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN GACETA DE GOBIERNO MUNICIPAL.

- ❖ QUE DERIVADO DE LA CELEBRACIÓN DE LA VIGÉSIMO NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA VEINTISEIS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE, SE TUVO A BIEN APROBAR LOS ACUERDOS QUE SE DESPRENDEN DEL PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA BAJO EL SIGUIENTE:

PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACION DEL “PROGRAMA MUNICIPAL DE REORDENAMIENTO DEL COMERCIO INFORMAL”

A C U E R D O S



PMJOC/SA/PRIMERO/19. SE APRUEBA EL “PROGRAMA MUNICIPAL DE REORDENAMIENTO DEL COMERCIO INFORMAL”.

EL PROGRAMA DE REORDENAMIENTO, ES UN INSTRUMENTO QUE TIENE COMO FIN ÚLTIMO LA DISTRIBUCIÓN ORDENADA Y EQUILIBRADA DE QUIENES SE DEDICAN A LA ACTIVIDAD COMERCIAL Y PARA LOS PRESTADORES DE SERVICIO PÚBLICO DE PASAJEROS A FIN DE LOGRAR UNA MEJOR IMAGEN URBANA, CUYOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS SON LOS SIGUIENTES:

MEJORAR LA IMAGEN URBANA, QUE PERMITA GENERAR UN MUNICIPIO CENTRAL A FIN DE FORTALECER LA ACTIVIDAD ECONÓMICA, INFRAESTRUCTURA, VIVIENDA Y CALIDAD DE VIDA.

PROMOVER EL REORDENAMIENTO DEL SECTOR TRANSPORTE DE SERVICIO PÚBLICO DE PASAJEROS EN SUS DIFERENTES MODALIDADES.

REGULARIZAR AL COMERCIO INFORMAL.

MEJORAR EL ENTORNO URBANO.

PROMOVER LA FORMALIDAD DE LOS COMERCIANTES EN ESPACIOS ESTABLECIDOS PARA TAL FIN.

FOMENTAR EN TODO MOMENTO UNA CONVIVENCIA ARMÓNICA ENTRE EL COMERCIO FIJO, SEMIFIJO, EVENTUAL Y AMBULANTE.

LIBERAR LA VÍA PÚBLICA, COADYUVANDO ASÍ CON LA MOVILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR.

POTENCIALIZAR ALTERNATIVAS LABORALES QUE PUEDAN INSERTARSE EN EL FOMENTO A LAS ARTES Y OFICIOS TRADICIONALES, FORMANDO PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS QUE RESPONDAN A LAS NECESIDADES DEL MERCADO.

FOMENTAR EL DESARROLLO COMERCIAL FORMAL EN ACTIVIDADES.

IMPULSAR EL SECTOR TURÍSTICO SIENDO FUNDAMENTAL EN EL DESEMPEÑO DE LA ECONOMÍA.

PMJOC/SA/SEGUNDO/19. EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR DESDE EL DÍA DE SU APROBACIÓN.

PMJOC/SA/TERCERO/19. NOTIFIQUESE A LA DIRECCION DE GOBERNACION QUE EN SENTIDO DE SUS FUNCIONES DE CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.



EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOCOTITLÁN,

ESTADO DE MÉXICO
2019-2021

DIRECTORIO

IVÁN DE JESÚS ESQUER CRUZ
PRESIDENTE MUNICIPAL
(Rubrica)

C. VIOLETA CRUZ SANCHEZ
SÍNDICA MUNICIPAL
(Rubrica)

C. JOSE MANUEL CASTILLO GALINDO
PRIMER REGIDOR
(Rubrica)

C. MARIA DEL CONSUELO CONTRERAS
LOPEZ
SEGUNDA REGIDORA
(Rubrica)

C. RIGOBERTO LEON LOPEZ RUIZ
TERCER REGIDOR
(Rubrica)

C. YADIRA MARTINEZ MIGUEL
CUARTA REGIDORA
(Rubrica)



C. MARIO GOMEZ CID
QUINTO REGIDOR
(Rubrica)

C. ERNESTINA ORTA GARCIA
SEXTA REGIDORA
(Rubrica)

C. MIREYA GIL LOPEZ
SÉPTIMA REGIDORA
(Rubrica)

C. JOSE LUIS LOPEZ MENDOZA
OCTAVO REGIDOR
(Rubrica)

C. EULALIA MENDOZA MODESTO
NOVENA REGIDORA

(Rubrica)

C. DANIEL ANTONIO RIOS GARCIA
DÉCIMO REGIDOR

(Rubrica)

DOY FE

IVÁN GOMEZ GOMEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
(Rubrica)